



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
29 de junio de 2023

Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2023

Del 28 al 31 de agosto de 2023, Nueva York

Tema 1 de la agenda provisional

Cuestiones de organización

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2023

Índice

Período de sesiones anual de 2023 (del 5 al 9 de junio de 2023)

Número		Página
2023/6	Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	2
2023/7	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y las investigaciones, y respuestas de la administración	3
2023/8	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	5
2023/9	Actualización conjunta sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual	5
2023/10	Informe del Administrador del PNUD sobre los resultados para 2022 y los progresos del Plan Estratégico para el periodo 2022-2025.....	7
2023/11	Evaluación del PNUD	8
2023/12	Informe sobre los resultados obtenidos por el FNUDC en 2022.....	9
2023/13	Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe anual del Administrador.....	10
2023/14	UNFPA – Informe anual de la Directora Ejecutiva.....	10
2023/15	Evaluación del UNFPA.....	11
2023/16	Examen temprano de mitad de período del plan estratégico de la UNOPS para el periodo 2022-2025, incluido el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 2022, y el plan estratégico revisado de la UNOPS para el periodo 2022-2025	11
2023/17	Plan de respuesta integral a las recomendaciones de los dos exámenes independientes por terceros sobre la UNOPS	12
2023/18	Distribución por la UNOPS entre las entidades pagadoras, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, del exceso de reservas acumuladas después del 31 de diciembre de 2021	13
2023/19	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2023.....	14



2023/6

Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada presentada por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
2. *Acoge con beneplácito* también el compromiso del PNUD, el UNFPA y la UNOPS con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y alienta al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a seguir trabajando en estrecha colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, bajo la dirección de los coordinadores residentes en el país, para apoyar a los países en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en consonancia con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los planes, necesidades y prioridades nacionales;
3. *Recuerda* su decisión 2022/14 y solicita al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que siga aplicando las resoluciones de la Asamblea General 72/279, 75/233 y 76/4, y que apoye los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la aplicación de los mandatos conexos;
4. *Exhorta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que redoble sus esfuerzos para aplicar el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas, observa la evolución del Marco y exhorta a las organizaciones a que comparta sus experiencias en la aplicación del Marco a todos los niveles;
5. *Recuerda* la decisión 2022/14 y pide al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan incluyendo las contribuciones de los representantes en los países y de los directores regionales a la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los informes existentes;
6. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que presente un informe anual sobre la lista completa de verificación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en un anexo a la presentación de informes existentes sobre las iniciativas de aplicación relativas al reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
7. *Solicita también* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que siga esforzándose por armonizar a nivel interinstitucional la presentación de informes sobre las actividades de aplicación y los resultados del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular la mejor ejecución de los programas de desarrollo en cada país;
8. *Recuerda* la decisión 2022/14, subraya la importancia de las soluciones integradas para hacer frente a los desafíos complejos y polifacéticos que condicionan la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y solicita al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que refuerce la colaboración en materia de análisis conjuntos, evaluación de las necesidades, planificación —incluidos los resultados colectivos y ejecución de los programas— y que informe a la Junta Ejecutiva en el marco de los mecanismos de presentación de informes existentes;
9. *Solicita además* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que siga informando anualmente a la Junta Ejecutiva sobre las iniciativas de aplicación relativas al reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y que incluya

esta cuestión como tema sobre el que tomar decisiones durante el período de sesiones anual.

9 de junio de 2023

2023/7

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y la investigación, y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes de las respectivas oficinas de auditoría e investigación del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2023/12; DP/FPA/2023/6; DP/OPS/2023/3), que se han armonizado con los del UNICEF y ONU-Mujeres, en consonancia con la decisión 2020/10 de la Junta Ejecutiva, y los informes de los respectivos comités de auditoría, así como las respuestas de la administración a los mismos;
2. *Toma nota* de los dictámenes de las funciones de auditoría e investigación sobre la adecuación y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y elementos de control interno del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;
3. *Expresa que seguirá* apoyando las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, y reitera la importancia de que sea plenamente independiente y tenga acceso directo a la Junta Ejecutiva;
4. *Elogia* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS por su alto índice de aplicación de las recomendaciones de la auditoría y los alienta a que siga centrándose en la aplicación y el cierre a tiempo de las recomendaciones;
5. *Recuerda* el párrafo 3 de su decisión 2022/22, reitera la importancia de la plena independencia de la auditoría interna y las oficinas de investigación del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, y reafirma el cumplimiento actual de las oficinas de las normas del Marco Internacional de Prácticas Profesionales del Instituto de Auditores Internos y los Principios y Directrices Uniformes para las Investigaciones;
6. *Pide que* las oficinas de auditoría interna e investigación organice proactivamente sesiones informativas anuales a puerta cerrada con la Junta Ejecutiva para presentar el plan de trabajo anual, la evaluación de riesgos consolidada y cualquier nueva información o preocupación relacionada con el presupuesto y la dotación de personal;
7. *Recuerda* las decisiones 2022/15 y 2022/22 sobre la celebración con mayor regularidad de sesiones informativas a puerta cerrada con las oficinas de auditoría interna e investigación sobre las posibles señales de alarma, los riesgos y los problemas de control emergentes, las constataciones de las auditorías y el estado de las investigaciones, teniendo debidamente en cuenta la confidencialidad y la privacidad;
8. *Solicita* a las oficinas de auditoría e investigación del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que siga mejorando sus informes añadiendo un análisis exhaustivo de las constataciones y una presentación general de las cuestiones y tendencias estratégicas y sistémicas en una sección específica, y alienta a las oficinas de auditoría e investigación a emprender un enfoque proactivo en los ámbitos de alto riesgo más expuestos al riesgo de fraude, corrupción y otras irregularidades y a que incluya una sección sobre ese tema en sus informes anuales;
9. *Pide* al Comité Asesor de Auditoría y Evaluación del PNUD, al Comité Asesor de Supervisión del UNFPA y al Comité Asesor de Auditoría de la UNOPS que

presenten sus informes anuales y consideraciones fundamentales a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual, y alienta a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que tengan en cuenta el equilibrio entre los géneros y la representación geográfica en la composición de los comités;

10. *Recuerda* la decisión 2022/22 del Consejo Ejecutivo sobre la autoevaluación de la independencia de la Oficina de Auditoría e Investigación del PNUD, la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA y el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS, pide al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que le informen por escrito, en su segundo período ordinario de sesiones de 2023, sobre el estado de aplicación de las recomendaciones incluidas en la autoevaluación de la independencia de las oficinas de auditoría e investigación, y pide al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que le proporcionen explicaciones sobre las recomendaciones que no se hayan aplicado plenamente o que la administración no haya aceptado;

Con respecto al PNUD:

11. *Toma nota* del elevado número constante de recomendaciones de auditoría relacionadas con la gestión de los programas, las adquisiciones y la gestión financiera, incluida la gestión de los asociados en la ejecución, y alienta al PNUD a que adopte medidas ininterrumpidas para responder a las recomendaciones recurrentes;

12. *Pide a* la OAI que comparta con el Consejo Ejecutivo su plan de aplicación de las recomendaciones formuladas por el Instituto de Auditores Internos en la valoración externa de la calidad de 2022, tras la decisión 2022/15, y que informe sobre los progresos realizados en su aplicación;

Con respecto al UNFPA:

13. *Observa con preocupación* la creciente acumulación de casos de investigación, y pide a la OSAI que continúe racionalizando los procedimientos de investigación y que aborde la reducción de casos como una cuestión de alta prioridad;

14. *Reconoce* los esfuerzos de la OSAI y de la administración del UNFPA en la aplicación de las recomendaciones contenidas en la autoevaluación por la OSAI de su independencia, conforme a lo solicitado en la decisión 2022/22 de la Junta Ejecutiva;

Con respecto a la UNOPS:

15. *Toma nota* del cumplimiento de las normas internacionales por parte del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones, como confirma una valoración externa de la calidad de su función de auditoría;

16. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en el fortalecimiento del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones y alienta a la dirección de la UNOPS a que siga garantizando la independencia del Grupo y a que lo dote de todos los recursos necesarios para desempeñar adecuadamente su mandato;

17. *Insta* a la dirección de la UNOPS a que adopte todas las medidas necesarias para abordar la opinión general del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de que la adecuación y la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la UNOPS eran sólo parcialmente satisfactorias y que era necesario introducir mejoras importantes;

18. *Insta además* a la dirección de la UNOPS a que adopte todas las medidas necesarias para abordar las constataciones recurrentes de las auditorías sobre la gestión de las subvenciones, los gastos de los proyectos, las adquisiciones, los recursos humanos y la contratación;

19. *Observa con preocupación* que sigue habiendo limitaciones a la independencia del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones;
20. *Recuerda* el párrafo 15 de la decisión 22/2022 y reitera a la administración la importancia de que la UNOPS siga cambiando y fortaleciendo su cultura institucional en lo que respecta a la transparencia, la rendición de cuentas, la ética y la integridad;
21. *Toma nota* del mandato revisado del Comité Consultivo de Auditoría.

9 de junio de 2023

2023/8

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2023/13; DP/FPA/2023/3; DP/OPS/2023/4), y las respuestas de la administración;
2. *Encomia* la importante labor de las oficinas de ética del PNUD, el FNUAP y la UNOPS en el fortalecimiento de una cultura organizativa ética, y las alienta a continuar su trabajo con plena independencia;
3. *Pide* a las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan reforzando los procedimientos y políticas de protección de los denunciantes de irregularidades de sus respectivas organizaciones para que cumplan las normas de las mejores prácticas internacionales, incluida la protección contra las represalias, y que presenten a la Junta Ejecutiva información anual actualizada sobre esos esfuerzos en el marco de los informes existentes;

Con respecto a la UNOPS:

4. *Acoge con satisfacción* la conclusión del examen externo independiente sobre la función de ética de la UNOPS para garantizar su independencia e imparcialidad y toma nota del informe sobre las conclusiones del examen y alienta a la UNOPS a que aplique las recomendaciones;
5. *Insta* a la Oficina de Ética y al Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones a que revisen sus procedimientos y los diseñen de forma que garanticen la plena confidencialidad.

9 de junio de 2023

2023/9

Actualización conjunta sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la información actualizada del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las medidas destinadas a prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos;
2. *Observa con aprecio*, recordando la decisión 2022/2 de la Junta Ejecutiva, los progresos realizados y la necesidad de proseguir las iniciativas que se llevan a cabo para prevenir la explotación y los abusos sexuales, así como el acoso sexual, y responder a ellos, como parte del enfoque de “tolerancia cero frente a la inacción”,

incluso velando por que las medidas necesarias aplicadas en los planos nacional, regional y mundial cuenten con recursos suficientes y surtan efecto;

3. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que siga adoptando medidas para que todo el sistema utilice el mismo enfoque coherente y centrado en las víctimas y supervivientes con el fin de prevenir la explotación y los abusos sexuales, así como el acoso sexual, y responder a ellos, al tiempo que aprovecha sus respectivos mandatos, y que siga promoviendo una cultura institucional inclusiva y respetuosa en la que se empodere a todo el personal y se lo anime a denunciar la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

4. *Alienta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS, a este respecto, a que siga informando a la Junta Ejecutiva sobre todos los casos de forma transparente y responsable, para garantizar que los mecanismos de denuncia sean seguros e inclusivos y que estén centrados en las víctimas y supervivientes, así como a que redoble sus esfuerzos para proteger a los denunciantes contra las represalias;

5. *Alienta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que siga esforzándose por armonizar la presentación interinstitucional de informes y, a este respecto, le pide que elabore, para futuros informes a la Junta Ejecutiva sobre esta cuestión, un modelo de informe que permita hacer un mejor seguimiento, a través de indicadores, de los progresos logrados de un año a otro y una comparación más sencilla entre los informes, así como adquirir una comprensión más estratégica de los resultados, el impacto y el cambio de cultura institucional logrados gracias a sus esfuerzos y actividades;

6. *Alienta además* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que siga redoblando los esfuerzos de colaboración en todo el sistema para mejorar la coordinación, la presentación de informes y la transparencia, y a que colabore eficazmente a nivel nacional, regional y mundial para garantizar un aprendizaje óptimo de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas de todo el sistema de las Naciones Unidas;

7. *Acoge con satisfacción* que se siga utilizando ClearCheck, e invita al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que examine cómo pueden utilizarse ClearCheck y el Plan de Divulgación de Conductas Indebidas de manera que se complementen a fin de seguir mejorando la investigación de antecedentes, y a presentar información actualizada al respecto a la Junta Ejecutiva;

8. *Alienta además* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que estudie la posibilidad de poner a prueba el plan y comunique los resultados obtenidos en el marco de los informes existentes;

9. *Toma nota con reconocimiento* de los esfuerzos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS por llevar a cabo evaluaciones de riesgos con respecto a la explotación y abusos sexuales, por trabajar con los asociados en la ejecución para evaluar y apoyar su capacidad de garantizar salvaguardias adecuadas para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexuales, y por abordar los derechos de las víctimas/sobrevivientes al apoyo y la asistencia, de conformidad con el Protocolo de las Naciones Unidas sobre la Prestación de Asistencia a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales.

9 de junio de 2023

2023/10

Informe del Administrador del PNUD sobre los resultados de 2022 y los avances del Plan Estratégico para el periodo 2022-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual del Administrador correspondiente a 2022 y sus anexos (DP/2023/14), del informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2021 (DP/2022/17/Add.1) y del anexo estadístico (DP/2022/17/Add.2);
2. *Encomia* los continuos progresos realizados por el PNUD en 2022, el primer año del Plan Estratégico para el periodo 2022-2025, para convertirse en una organización plenamente ágil, innovadora y resistente, capaz de proporcionar soluciones integradas eficaces a nivel local y mundial que promuevan el desarrollo sostenible, en particular ante el retroceso mundial del desarrollo humano durante dos años consecutivos;
3. *Toma nota* de los resultados programáticos e institucionales logrados en 2022 en materia de pobreza y desigualdad, financiación innovadora del desarrollo, digitalización, acción por el clima, protección social e igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas, al tiempo que señala la necesidad de intensificar los esfuerzos en pro del empoderamiento económico de todos;
4. *Reconoce* el papel primordial del PNUD en la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, y alienta al PNUD a que prosiga sus esfuerzos en este sentido; y reforzar las capacidades de los países a todos los niveles, incluidas las instituciones y las personas, para acelerar las transformaciones estructurales en favor del desarrollo sostenible; y prevenir, mitigar y responder a los riesgos, incluidas las crisis, los conflictos, los desastres naturales, el clima y las perturbaciones sociales y económicas, en consonancia con el Plan Estratégico para el periodo 2022-2025;
5. *Reconoce* que en 2022 el PNUD alcanzó el nivel más alto de ejecución de los programas de su historia, cumpliendo el 95 % de los objetivos programáticos previstos para el año y llegando a decenas de millones de personas, incluidas las más rezagadas;
6. *Expresa su preocupación* por el bajo nivel actual y la continua disminución de los recursos ordinarios (básicos), ya que son fundamentales para que el PNUD pueda ejecutar el Plan Estratégico para el periodo 2022-2025, responder a los efectos de múltiples crisis, ayudar a hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y mantener sistemas sólidos de control interno y rendición de cuentas;
7. *Acoge con beneplácito* el firme y continuo compromiso del PNUD con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y le alienta a que siga colaborando estrechamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas, sobre la base de las ventajas comparativas y los mandatos respectivos de cada organismo, bajo la coordinación de los coordinadores residentes en los países, para ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en consonancia con los marcos de cooperación para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y las necesidades, los planes y las prioridades nacionales de desarrollo;
8. *Reconoce* los ambiciosos objetivos establecidos en el Plan Estratégico del PNUD para el periodo 2022-2025 e insta a mantener el compromiso con: programas basados en resultados; enfoques de cartera cohesionados y orientados a los resultados; operaciones ágiles, eficaces y eficientes; y asociaciones de múltiples partes interesadas que pueden ayudar a desbloquear la transformación sistémica hacia la realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

9 de junio de 2023

2023/11

Evaluación del PNUD*La Junta Ejecutiva**En relación con el informe anual de evaluación, 2022 (DP/2023/16) y los comentarios de la administración:*

1. *Toma nota* del informe anual sobre la evaluación y los comentarios de la administración al respecto, acoge con beneplácito el análisis proporcionado sobre las constataciones principales y las enseñanzas extraídas de las evaluaciones realizadas en 2022, y solicita al PNUD que resuelva las cuestiones planteadas;
2. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por la administración del PNUD y la Oficina de Evaluación Independiente para mejorar la calidad y la cobertura de las evaluaciones descentralizadas, y pide a la administración del PNUD que: a) colabore con la Oficina de Evaluación Independiente para reforzar las orientaciones sobre la presentación de informes de gastos para las evaluaciones descentralizadas; b) promover una combinación de evaluaciones de proyectos, resultados y carteras para evaluar los resultados y el impacto; y c) redoblar los esfuerzos para seguir mejorando la calidad de las evaluaciones descentralizadas en el PNUD;
3. *Anima* a la Oficina de Evaluación Independiente a: a) seguir invirtiendo en prácticas interinstitucionales innovadoras, incluida la inteligencia artificial y el liderazgo de las síntesis evaluativas de los logros en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y b) garantizar una cobertura completa de las evaluaciones independientes de los programas para el país en el momento oportuno para informar del diseño de los nuevos programas para el país;

Con respecto a la evaluación del apoyo del PNUD a la protección social (DP/2023/17) y la respuesta de la administración (DP/2023/18):

4. *Toma nota* de la evaluación del apoyo del PNUD a la protección social y la respuesta de la administración;
5. *Acoge con beneplácito* la evaluación como la primera valoración global específica de la Oficina de Evaluación Independiente sobre el apoyo del PNUD a la protección social, y alienta al PNUD y a sus socios a utilizar los resultados, conclusiones y recomendaciones de la evaluación, al tiempo que toma nota de las áreas programáticas identificadas para la consolidación y el fortalecimiento;
6. *Pide* al PNUD que estudie la convergencia entre la protección social y los programas en otros ámbitos y que refuerce la conexión entre la protección social y la transición justa y ecológica, así como los vínculos entre la asistencia humanitaria y los sistemas nacionales de protección social a nivel nacional;
7. *Pide* al PNUD que siga reforzando su apoyo a la digitalización para la protección social y a la protección social sensible al género;
8. *Alienta* al PNUD a que proporcione orientaciones prácticas para el posicionamiento estratégico en diferentes contextos nacionales y a que explore las asociaciones que permitan un enfoque más holístico e integrado en el apoyo a los sistemas nacionales de protección social;

Con respecto a la evaluación del apoyo del PNUD al acceso a la justicia (DP/2023/19) y la respuesta de la administración (DP/2023/20):

9. Toma nota de la evaluación del apoyo del PNUD al acceso a la justicia y la respuesta de la administración;
10. *Acoge* con beneplácito la evaluación como la primera evaluación global específica de la Oficina de Evaluación Independiente sobre el acceso a la justicia, y alienta al PNUD y a sus socios a utilizar los resultados, conclusiones y recomendaciones de la evaluación para informar del trabajo futuro del PNUD en esta área;
11. Reconoce los resultados obtenidos por el PNUD en la promoción del acceso a la justicia, especialmente para los más rezagados;
12. *Alienta* al PNUD a mejorar sus capacidades como proveedor de asistencia técnica sobre el acceso a la justicia, y a reforzar el diálogo con otras partes interesadas de las Naciones Unidas y asociados bilaterales para abordar los retos persistentes en el acceso a la justicia;
13. *Insta* al PNUD a que continúe reforzando el uso del seguimiento, la evaluación y la evidencia en la programación para promover una comprensión más completa de su aportación a procesos de justicia eficaces, centrados en las personas y justos;
14. *Invita* al PNUD a seguir promoviendo enfoques de digitalización basados en los derechos, centrados en las personas, inclusivos y orientados al desarrollo, y a reforzar las sinergias entre los programas de justicia y otras áreas de trabajo.

9 de junio de 2023

2023/12

Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2022

La Junta Ejecutiva

1. *Elogia* los progresos realizados por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) en la aplicación de su marco estratégico para el periodo 2022-2025;
2. *Reafirma* su compromiso con el marco estratégico del FNUDC y la posición y el papel que establece para la organización dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y pide al FNUDC que proporcione a la Junta Ejecutiva una sesión informativa oficiosa sobre la evolución de la organización a más tardar en el segundo período ordinario de sesiones de 2023;
3. *Destaca* el papel fundamental del FNUDC en la aportación de soluciones de financiación innovadoras y combinadas para ayudar a los países menos adelantados a cumplir el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
4. *Alienta* al FNUDC a que colabore con el sistema más amplio de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de que el sistema pueda beneficiarse de las ventajas comparativas y los conocimientos especializados del FNUDC, y viceversa;
5. *Expresa su preocupación* por el bajo nivel actual y la disminución de los recursos ordinarios (básicos) para el FNUDC, señalando la importancia de los recursos ordinarios para la aplicación del marco estratégico para el periodo 2022-2025, y la provisión de los niveles necesarios de supervisión;

6. *Renueva su compromiso* de prestar apoyo al FNUDC, en particular mediante la plena financiación, como mínimo, de sus necesidades de recursos básicas para el crecimiento con arreglo al marco estratégico para el periodo 2022-2025, que ascenderían a 25 millones de dólares al año en recursos ordinarios y 125 millones de dólares en recursos complementarios.

9 de junio de 2023

2023/13

Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe anual del Administrador

La Junta Ejecutiva

1. *Encomia* al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) por los resultados logrados en 2022, como se refleja en el informe del Administrador (DP/2023/23);
2. *Reafirma* el papel decisivo que sigue desempeñando el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias en la promoción del voluntariado como un mecanismo sumamente eficaz para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y exhorta a todos los asociados para el desarrollo a que contribuyan al Fondo si están en condiciones de hacerlo;
3. *Expresa* agradecimiento a todos los Voluntarios de las Naciones Unidas por su extraordinaria aportación al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
4. *Expresa* agradecimiento a los VNU por su rápida y específica respuesta a las emergencias como parte de los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas.

9 de junio de 2023

2023/14

UNFPA – Informe anual de la Directora Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva: progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para el periodo 2022-2025 [DP/FPA/2023/4 (Part I)], y de sus anexos; examen estadístico y financiero, 2022 (DP/FPA/2023/4 (Part I, Add.1)) y el informe del UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2022 [DP/FPA/2023/4 (Part II)];
2. *Observa con agradecimiento* los avances efectuados por el UNFPA hacia el logro de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA para el período 2022-2025 durante el primer año de aplicación.
3. *Toma nota* del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gestión y la administración del UNFPA (JIU/REP/2023/1);
4. *Observa* que este informe podría proporcionar un contexto adicional para la evaluación de la Dependencia (iniciada en virtud del párrafo 9 de la decisión 2022/22) sobre la forma en que la Junta Ejecutiva ejerce sus funciones de supervisión y gobernanza;
5. *Toma nota también* de la necesidad de que la Junta Ejecutiva siga examinando las recomendaciones del examen de la gestión y administración del UNFPA realizado por la Dependencia, incluidas las dirigidas a la Junta Ejecutiva;

6. *Pide* al UNFPA que informe a la Junta Ejecutiva sobre los riesgos, los costos, la situación y las funciones relacionadas con el proyecto de transformación de la tecnología de la información y las comunicaciones antes del segundo período ordinario de sesiones de 2023 y, a partir de entonces, anualmente, mediante los informes existentes.

9 de junio de 2023

2023/15

Evaluación del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe anual sobre la función de evaluación y el programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2021;
2. *Elogia* los logros alcanzados en los indicadores de desempeño de evaluación y la continua adaptabilidad y capacidad de respuesta de la función de evaluación frente a los contextos locales y los desafíos globales nuevos y emergentes;
3. *Encomia* los logros alcanzados en la contribución a las iniciativas de evaluación para todo el sistema de las Naciones Unidas y en el fomento del desarrollo de la capacidad de evaluación nacional; 4.
4. *Elogia* la actualización de la revisión por pares de la función de evaluación, que servirá de base para la revisión de la política de evaluación;
5. *Pide* a la Oficina de Evaluación que presente una política de evaluación revisada para que la Junta Ejecutiva la apruebe durante el primer período ordinario de sesiones de 2024;
6. *Anima* al UNFPA a seguir mejorando la capacidad de la función de evaluación descentralizada y de las evaluaciones humanitarias, así como a continuar aumentando las inversiones en la función de evaluación.

9 de junio de 2023

2023/16

Examen temprano de mitad de período del Plan Estratégico de la UNOPS para el período 2022-2025, incluido el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 2022; Plan estratégico revisado de la UNOPS para el período 2022-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen acelerado de mitad de período del plan estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para el período 2022-2025 y del informe anual de la Dirección Ejecutiva correspondiente a 2022, (DP/OPS/2023/5), cuya presentación se realiza de conformidad con las decisiones 2022/24 y 2023/4, atendiendo al formato de presentación utilizado en el segundo período ordinario de sesiones de 2022;
2. *Reconoce* que el examen de mitad de período se basó en amplias consultas internas y externas; y analiza el rendimiento, incluida una evaluación externa con estudios de casos sobre cómo los proyectos ejecutados contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 7 y 13;
3. *Hace suyo* el Plan Estratégico reformulado de la UNOPS para el periodo 2022-2025 (DP/OPS/2023/6), presentado de conformidad con las decisiones 2022/24 y 2023/4;

4. *Observa* que el plan estratégico, como marco estratégico general de la UNOPS, no ha sido negociado a nivel intergubernamental, y reconoce que el plan estratégico incluye algunas referencias a términos, conceptos y documentos que no han sido aprobados a nivel intergubernamental en el sistema de las Naciones Unidas;
5. *Acoge* con beneplácito la inclusión del mandato no programático de la UNOPS como proveedor de servicios en el Plan Estratégico revisado para el periodo 2022-2025, lo que confirma el retorno a su mandato original de prestar servicios de infraestructura, adquisiciones y gestión de proyectos, como se establece en la resolución 65/176 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2010;
6. *Alienta* a la UNOPS a que prosiga y consolide el análisis sistemático y la presentación de informes a la Junta Ejecutiva sobre las aportaciones de su prestación de servicios a los resultados operacionales de los asociados, la ampliación de la capacidad de ejecución de estos y la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible;
7. *Reconoce* el potencial de una relación de refuerzo mutuo entre las adquisiciones y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y encomienda a la UNOPS que siga realizando actividades de adquisición en consonancia con su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, teniendo debidamente en cuenta los principios de la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia, la competencia efectiva y el interés superior de la UNOPS y sus clientes;
8. *Observa* con preocupación la disminución de las adquisiciones a proveedores locales en 2022 y pide a la UNOPS que redoble sus esfuerzos para apoyar el desarrollo de la capacidad local mediante el compromiso con los proveedores de las cadenas de suministro locales, en consonancia con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS.

9 de junio de 2023

2023/17

Plan de respuesta integral a las recomendaciones de los dos exámenes independientes por terceros de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Reconoce* los progresos realizados por la UNOPS en la aplicación del plan de respuesta global en respuesta a los exámenes de la UNOPS realizados por terceros;
2. *Toma nota* con reconocimiento de las sesiones informativas mensuales del Director Ejecutivo de la UNOPS a la Junta Ejecutiva y de la herramienta de seguimiento en línea para aumentar la transparencia;
3. *Recuerda* el párrafo 11 de la decisión 2023/4 y reitera la petición de que la UNOPS prorrogue la sesión informativa mensual hasta el primer período ordinario de sesiones de 2024;
4. *Decide* incorporar también la información sobre el plan de respuesta global al ciclo de presentación de informes periódico del plan estratégico;
5. *Recuerda* el párrafo 11 de la decisión 2023/1 y pide a la UNOPS que presente a la Junta Ejecutiva su plan para aplicar la decisión antes del segundo período ordinario de sesiones de 2023.

9 de junio de 2023

2023/18

Distribución por la UNOPS entre las entidades pagadoras, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, del exceso de reservas acumuladas después del 31 de diciembre de 2021

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento de sesión sobre el modelo de recuperación de costos y las reservas de la UNOPS (DP/OPS/2023/CRP.5);
2. *Acoge* con beneplácito el compromiso de la UNOPS de alcanzar un objetivo de ingresos netos nulos y ordena a la UNOPS que proceda a la devolución de cualquier exceso de reservas, de conformidad con esta decisión;
3. *Recuerda* la decisión 2022/13 de congelar todas las transferencias de la reserva operacional para cualquier otro fin que no fueran las operaciones cotidianas;
4. *Recuerda* la decisión 2023/4 y reitera que:
 - a) Todas las necesidades institucionales de inversión y otros gastos precisos para que la UNOPS siga en condiciones de cumplir sus propósitos deben incluirse en el bienio presupuestario que apruebe la Junta Ejecutiva;
 - b) La UNOPS fija sus tasas para asegurarse de que dispone de los medios financieros necesarios para mantener el nivel mínimo de reserva operacional y realizar cualquier inversión de la organización, según las estimaciones presupuestarias bienales, eliminando al mismo tiempo cualquier acumulación de reservas por encima de la reserva operacional mínima;
 - c) El exceso de reservas se define como el total de reservas acumuladas menos la reserva operativa mínima, establecida por el Consejo Ejecutivo en su decisión 2021/21;
5. *Recuerda* la Decisión 2023/4 sobre las reservas acumuladas a 31 de diciembre de 2021 y a este respecto:
 - a) Reconoce el proceso en curso por parte de la UNOPS de distribuir sin demora este exceso de reservas a las entidades pagadoras;
 - b) Pide a la UNOPS que haga un esfuerzo de buena fe durante un máximo de 12 meses para distribuir todas estas reservas excedentes a las entidades pagadoras, tras lo cual la UNOPS propondrá a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2024 un uso alternativo para los fondos no desembolsados, dentro del sistema de las Naciones Unidas y/o para reponer la reserva operacional mínima de la UNOPS;
6. *Toma nota* de la próxima revisión independiente por terceros de la distribución del exceso de reservas y solicita una actualización de las conclusiones y recomendaciones durante las sesiones informativas mensuales de actualización;

Para todos los excesos de reservas acumulados después del 31 de diciembre de 2021:

7. *Pide* a la UNOPS que proponga a la Junta Ejecutiva, para su aprobación en cada segundo período ordinario de sesiones en que se examine el presupuesto bienal de la UNOPS, a partir de 2023, una metodología y un calendario equitativos y transparentes para distribuir, dentro de los 12 meses siguientes a la recepción del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, todo excedente de reservas acumulado en el ciclo presupuestario pertinente a las entidades pagadoras, incluidas las del sistema

de las Naciones Unidas, que se presentarán a la Junta Ejecutiva en un período de sesiones ordinario antes de esos segundos períodos ordinarios de sesiones;

8. *Pide* a la UNOPS que haga un esfuerzo de buena fe para distribuir todas las reservas excedentes y proponga a la Junta Ejecutiva, para su aprobación, un uso alternativo para los fondos no desembolsados;

9. *Pide* a la UNOPS que informe a la Junta Ejecutiva en cada período de sesiones sobre el estado de la distribución del exceso de reservas a las entidades pagadoras, incluidos los fondos no desembolsados.

9 de junio de 2023

2023/19

Sinopsis de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo en su reunión anual de 2023

La Junta Ejecutiva

Recuerda que, durante su período de sesiones anual de 2023:

Tema 1

Cuestiones de organización

Adoptó el orden del día (DP/2023/L.2) y aprobó el plan de trabajo para el período de sesiones anual de 2023;

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2023 (DP/2023/10);

Adopción del plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2023;

Segmento conjunto

Tema 2

Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Adoptó la decisión 2023/6 relativa a la información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

Tema 3

Auditoría interna e investigación

Adoptó la decisión 2023/7 sobre los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría e investigación internas, y las respuestas de la administración;

Tema 4

Ética

Adoptó la decisión 2023/8 relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

Tema 5**Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual**

Adoptó la Decisión 2023/9 relativa a la actualización conjunta sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

Segmento sobre el PNUD**Tema 6****Informe anual del Administrador**

Adoptó la decisión 2023/10 relativa al informe del Administrador del PNUD sobre los resultados para 2022 y los avances en el Plan Estratégico para el periodo 2022-2025;

Mantuvo un debate interactivo con el Administrador sobre el tema "Vías de desarrollo para salir de las crisis de hoy: apoyo del PNUD a la promoción de opciones nacionales de desarrollo para el mañana";

Tema 7**Igualdad de género en el PNUD**

Tomó nota del informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD para el período 2022-2025 (DP/2023/15);

Tema 8**Evaluación del PNUD**

Adoptó la decisión 2023/11 relativa a la evaluación del PNUD;

Tema 9**Programas del PNUD para los países y asuntos conexos**

Aprobó el siguiente programa para el país del PNUD de conformidad con la decisión 2014/7:

Región de América Latina y el Caribe: Chile (DP/DCP/CHL/6);

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para el país para Namibia, Rwanda y Sierra Leona, ya aprobadas por el Administrador y presentadas en el documento DP/2023/21;

Tema 10**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Adoptó la decisión 2023/12 relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2022;

Tema 11**Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas**

Adoptó la decisión 2023/13 sobre el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas: informe anual del Administrador;

Segmento sobre el UNFPA

Tema 12

Informe anual de la Directora Ejecutiva

Adoptó la decisión 2023/14 sobre la base del informe del Director Ejecutivo;

Mantuvo un diálogo interactivo con el Director Ejecutivo sobre el tema "Resiliencia demográfica en un mundo de 8.000 millones";

Tema 13

Evaluación del UNFPA

Adoptó la decisión 2023/15 sobre la evaluación del UNFPA;

Tema 14

Programas del UNFPA para los países y asuntos conexos

Tomó nota de la prórroga por primera vez del programa para Namibia, aprobada por la Directora Ejecutiva y presentada en el documento DP/FPA/2023/7;

Aprobó la cuarta prórroga del programa para Libia, presentada en el documento DP/FPA/2023/7;

Segmento sobre la UNOPS

Tema °15

Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS

Adoptó la decisión 2023/16 sobre el examen temprano de mitad de período del Plan Estratégico de la UNOPS para el periodo 2022-2025, incluido el informe anual del Director Ejecutivo para 2022, y el Plan Estratégico de la UNOPS para el periodo 2022-2025, reformulado;

Adoptó la decisión 2023/17 sobre el plan de respuesta global en respuesta a las recomendaciones de las dos revisiones independientes de UNOPS realizadas por terceros;

Adoptó la decisión 2023/18 sobre la distribución por la UNOPS a las entidades pagadoras, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, del exceso de reservas acumuladas después del 31 de diciembre de 2021.

9 de junio de 2023

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL PNUD, EL UNFPA Y LA UNOPS 2023 (28 de agosto - 31 de agosto de 2023, Nueva York)

<i>Día/fecha</i>	<i>Duración</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes, 28 de agosto	10.00 a 13.00 horas	1	CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN - Aprobación del programa y del plan de trabajo del período de sesiones - Aprobación del informe sobre el período de sesiones anual de 2023 - Proyecto de plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2024 Segmento sobre el UNFPA Declaración de la Directora Ejecutiva del UNFPA
	15.00 a 18.00 horas	4 5	Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA - Informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA para el periodo 2022-2023 Programas del UNFPA para los países y asuntos conexos - Presentación y aprobación de los documentos de los programas para los países - Prórrogas de los programas para los países
Martes 29 de agosto	10.00 a 13.00 horas		Segmento sobre la UNOPS DECLARACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNOPS Y DIÁLOGO INTERACTIVO
	15.00 a 17.00 horas	6	SEGMENTO UNOPS (continuación) OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS - Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2024-2025 - Informe de la CCAAP sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2024-2025 - Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2022
Miércoles 30 de agosto	10.00 a 13.00 horas		SEGMENTO SOBRE EL PNUD Diálogo interactivo con el administrador del PNUD
	15.00 a 17.00 horas	2	Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD - Diálogo estructurado sobre financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD para el periodo 2022-2025 - Examen anual de la situación financiera del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización de 2022
Jueves 31 de agosto	10.00 a 13.00 horas	3	SEGMENTO SOBRE EL PNUD (continuación) Programas del PNUD para los países y asuntos conexos - Presentación y aprobación de los documentos de los programas para los países - Prórrogas de los programas para los países
	15.00 a 17.00 horas	7 1	OTROS ASUNTOS - Adopción de decisiones 1 CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN - Proyecto de plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2024 - Aprobación del plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2024 - Clausura del período de sesiones